



ESPAÑA

ES (15) (11) (21) (22) Y (10)
NUMERO
220210
FECHA DE PRESENTACION
08 ABR. 1976



MODELO DE UTILIDAD
220.210

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO			(32) FECHA	(33) PAIS
(47) FECHA DE PUBLICIDAD		(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B 65 H		
(64) TITULO DE LA INVENCIÓN "DISPOSICION PERFECCIONADA DE EMBALAJE DE CABLES Y/O SIMILARES"				
(71) SOLICITANTE (ES): D. RAMON ALOS CARRERAS.				
DIRECCION DEL SOLICITANTE Copérnico, 94 <u>-BARCELONA-</u>				
(72) INVENTOR (ES):				
(73) TITULAR (ES):				
(74) REPRESENTANTE D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.				

MA/ag.-8246

1 La presente memoria descriptiva tiene como
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el
privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo
en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuer
5 do con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica,
se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA DE EMBALAJE DE CABLES
Y/O SIMILARES".

 Generalmente, los cables y similares son
convenientemente embalados pero a la manera tradicional.

10 Pues bien, el objeto de la presente inven-
ción hace referencia a un tipo de embalaje de cables que ha
sido perfeccionado en sus características constructivas apor
tando por ello una ventajosidad que lo hace más apto en el
fin para el que se destina.

15 Esencialmente, tal embalaje está constitui
do por un recipiente prismático cuadrangular que contiene el
cable en cuestión quedando éste de forma enrollada.

 Está recubierto por un material plástico
transparente.

20 En su base o fondo tal recipiente está do-
tado de un orificio circular.

 Tal disposición hace posible que en su mo-
mento pueda sacarse cómodamente a través del aludido orificio
del fondo la longitud desenrollada de cable que se precise
25 sin necesidad de tener que sacar todo el cable con el consi-
guiente engorro que tal hecho pueda presentar.

 Por ello, sin deshacer el embalaje, que se
conserva intacto, se puede seleccionar la longitud precisa
de cable progresivamente desenrollable a medida que sale del
30 mismo, sin formación de nudos molestos y latosos.

1

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

5

La figura 1 representa la caja o embalaje referenciado visto por arriba.

La figura 2 es una representación seccionada de la caja o embalaje visto por uno de sus costados.

10

La figura 3 es un detalle ampliado del núcleo de salida del cable de la caja o embalaje preconizado.

15

La caja o embalaje de cables y/o similares preconizado por nosotros está constituido por un recipiente (1) configurado según un prisma cuadrangular recto apto para poder contener en su interior de manera enrollada al cable y/o similar (3) en cuestión.

20

Dicho recipiente (1) está totalmente recubierto por una cubierta (2) laminar, preferentemente a base de un material plástico transparente que posibilita ver el interior del embalaje o caja.

25

La base o fondo del recipiente (1) está dotado de un orificio circular (4).

Si, como en nuestro caso, la cubierta (2) recubre totalmente al recipiente (1) deberá presentar una perforación (5).

30

A través de ambos orificios (4 y 5) se hace factible el que, en su momento, pueda sacarse la longitud de cable y/o similar que se precise.

Ello se hace, además, de manera progresivamente desenrollable sin formación de nudos incómodos y

1 molestos.

No es necesario deshacer la caja o empaque por lo que se puede conservar intacta su buena presentación mientras quede cable y/o similar en su interior.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo

10 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

15 NOTA:

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIONADA DE EMBALAJE DE CABLES Y/O SIMILARES", en todo de acuerdo con las siguientes,

20 REIVINDICACIONES:

1.-Disposición perfeccionada de embalaje de cables y/o similares, caracterizada porque está constituida por un recipiente prismático contenedor del cable y/o similar en cuestión que queda alojado de manera enrollada, tapando a dicho recipiente una cubierta de material plástico transparente, previéndose en el fondo o base del recipiente un orificio circular a cuyo través se posibilita el que, en su momento, pueda sacarse el cable y/o similar de manera progresivamente desenrollable.

30

Fig. 1

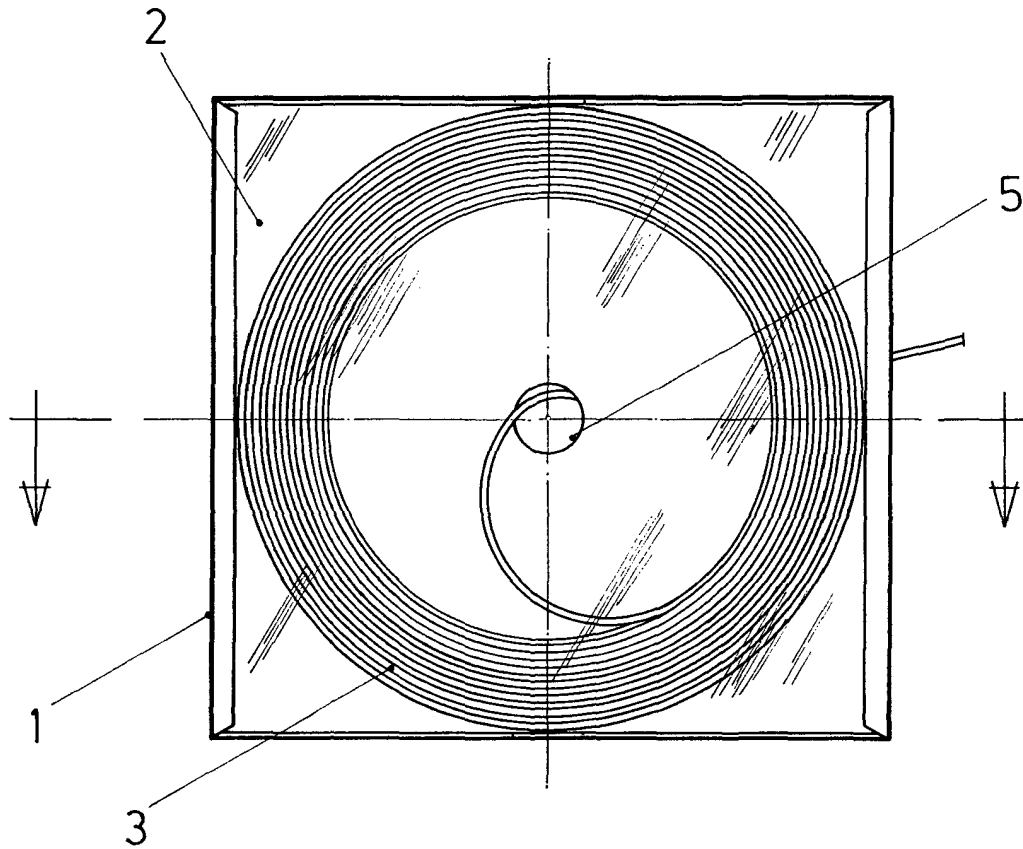


Fig. 2

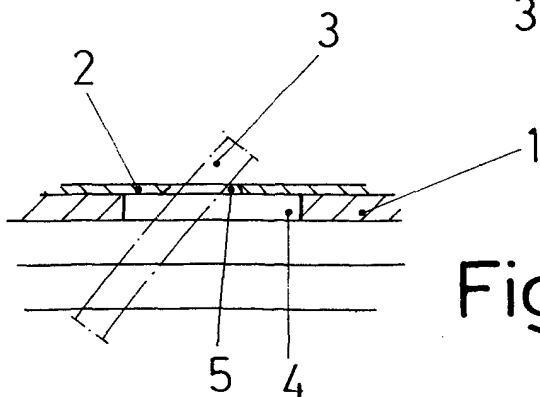
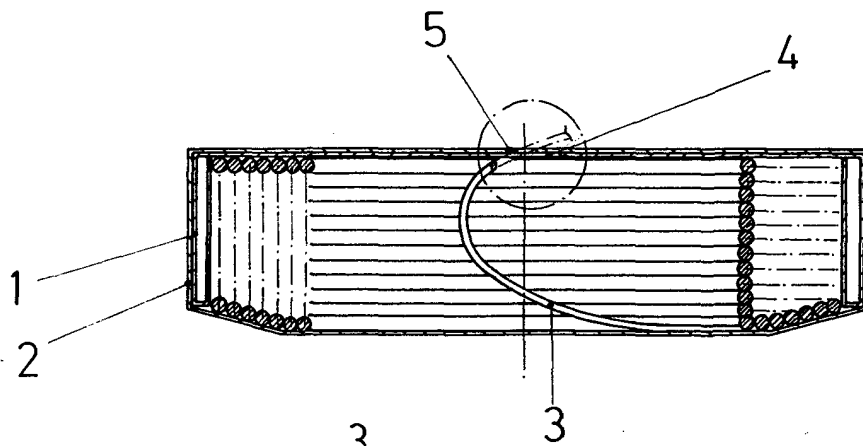


Fig. 3

Escala variable

Madrid 08 ABR. 1976

El Agente Oficial

MICROFILM...
P. P.